

RFC emisor: [REDACTED]
Nombre emisor: HUGO ALEJANDRO PEREZ CRUZ
Folio: 47
RFC receptor: HCE810101UU8
Nombre receptor: HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
Código postal del receptor: 86000
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: [REDACTED]
No. de serie del CSD: [REDACTED]
Código postal, fecha y hora de emisión: [REDACTED] 2024-11-26 09:11:19
Efecto de comprobante: Ingreso
Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
82121500		1.00	E48	SERVICIO	9,850.00	9,850.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	IMPRESION DE LONA MEDIDAS DE 8.64 X 3.15 METROS CON EXCEDENTE PARA TENSAR (SE INCLUYE INSTALACION Y TODO EL MATERIAL NECESARIO PARA SU COLOCACION)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	9,850.00	Tasa	16.00%	1,576.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 9,850.00
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 1,576.00
Total \$ 11,426.00

Sello digital del CFDI:

Sello digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

RFC del proveedor de certificación: [REDACTED] **Fecha y hora de certificación:** 2024-11-26 09:11:34
No. de serie del certificado SAT [REDACTED]

Eliminado 10 recuadros. Fundamento: artículo 110 tercer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y numeral Quincuagesimo Sexto de los Lineamientos Tecnicos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información y para la elaboración de Versiones Públicas y el criterio 24/10 que lleva el Título "Ante solicitudes de acceso a hojas únicas de servicios, por personas distintas a su titular, procede el otorgamiento de una versión pública", emitido por el Pleno INAI.